



2018 – AÑO DEL CENTENARIO  
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 25 OCT 2018

Expediente N° 12053/17.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD tramita el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL" (Plan de Estudios 2014), y;

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento con los trámites reglamentarios previstos en resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado sé expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación de la Lic. Julia Silvia Natalia ARIAS en el cargo motivo de este Concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución N° 638/18, aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación de la mencionada profesional en el referido cargo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 242/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 14° Sesión Ordinaria del 25 de octubre de 2018)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. Julia Silvia Natalia ARIAS, D.N.I. N° 25.853.416, en el cargo Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL" (Plan de Estudios 2014) – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación.

ARTÍCULO 3°.- La presente designación se imputará al cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, vacante por modificación de la Planta Docente, según Res CS N° 481/16.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar con copia a: Lic. ARIAS, Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias de la Salud a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

a/c Secretaría  
Consejo Superior

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA